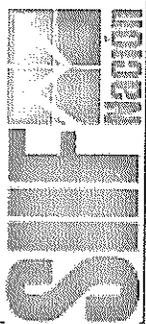


24



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHevera  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-000 INPEC-GESTION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2023-07-06 4:33 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	10323	Fecha Registro:	2023-01-31	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-000 INPEC-GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Use Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	120.000.000,00	Valor Total Operaciones:	36.546.038,00	Valor Actual:	156.546.038,00	Saldo x Comprometer:	156.546.038,00
						Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número: 10223 Fecha Registro: 2023-01-31 Número: Tipo de contrato: AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-000 INPEC-GESTION GENERAL	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF	2023-07-06	120.000.000,00	36.546.038,00	156.546.038,00	156.546.038,00	0,00
					Total:	120.000.000,00	36.546.038,00	156.546.038,00	156.546.038,00	0,00

Objeto: ADQ.DIFERENTES ACTIVOS CINTAS, TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS(PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO) ALM GENERAL BSITEM 291 OFC 85007 GESDOC 2023IE0017025

*M. Molina*  
 MUSENADIRA PARA MOLINA  
 COORDINADORA GRUPO PRESUPUESTO

**PROSUTEC S.A.S.**

N.I.T. 900293507-3  
Diagonal 31 E # 27 A Sur 49 Interior 5 Oficina  
18  
Envigado,  
Atte: INGRID ZULETA DUEÑEZ  
ingrid.zuleta@prosutec.net  
Teléfono: +057 1 3764125

Número de Orden 112962  
No de Instrumento  
Instrumento agregación Consumibles de Impresión II  
Fecha de Emisión 12/07/23  
Fecha de Vencimiento 29/09/23  
Comprador Alvaro Ledesma Dulce  
Ordenador del gasto PIF 4Coupa  
Supervisor Coordinador (a) Grupo del Manejo

**Bienes Muebles**

Teléfono 3114643326

Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales

Justificación **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE  
CINTAS, TINTAS Y TÓNER PARA LAS DIFERENTES  
DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL VIGENCIA  
2023.**

**Enviar a**

Instituto Nacional Penitenciario y  
Carcelario  
CALLE 12 N° 27-29 Barrio  
Ricaurte  
3114643326  
BOGOTA  
Atte: YAZMIN BETANCOURT

**Facturar a**

Instituto Nacional Penitenciario y  
Carcelario  
CALLE 12 N° 27-29 Barrio  
Ricaurte  
3114643326  
BOGOTA,  
Atte: Alvaro Ledesma Dulce

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 10323 cim02--MPS5501b/MPS5502mb and + Series Toner Cartridge 45460512 Región 1	10.0	Unidad	705.000,00	7.050.000,00
2	CDP 10323 cim02--IVA	1.0	Unidad	0,00	0,00
				<b>7.050.000,00</b>	<b>COP</b>



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto  1  3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14726859236



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 9 3 5 0 7 6. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social PROSUTEC S.A.S

36. Nombre comercial PROSUTEC 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Antioquia 0 5 40. Ciudad/Municipio Envigado 2 6 6

41. Dirección principal TV 27 A SUR 42 49 IN 703

42. Correo electrónico contacto@prosutec.net

43. Código postal 0 5 5 4 2 0 44. Teléfono 4 9 4 0 8 1 0 45. Teléfono 2 3 1 5 4 1 2 1 5 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 7 6 1	2 0 0 9 0 5 1 2	4 6 5 1	2 0 0 9 0 5 1 2	4 6 9 0	4 6 6 9	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2

- 05- Impo. renta y compl. régimen ordinario
- 52- Facturador electrónico
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2 2	2 3								
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 12 - 08 / 19 : 49: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14726859236



(415)7707212489984(8020) 000001472685923 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 9 3 5 0 7   3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2	63. Formas asociativas 1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número		5	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 9   0 5   1 2	2 0 1 4   1 0   0 2	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 9   0 6   0 4	2 0 1 4   1 1   2 0	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0   1 3   2 7 7 7	0 0 1 7   6 4 6 9	
78. Departamento	0 5	0 5	
79. Ciudad/Municipio	6 3 1	0 5 5	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 9   0 5   1 2		
81. Hasta	9 9 9 9   1 2   3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades	5
---	---

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 0 9   1 0   2 2		-
2	8 0	2 0 1 5   0 1   0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

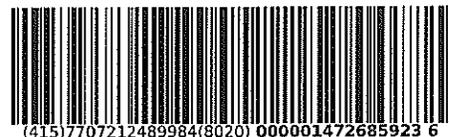
		<b>Formulario del Registro Único Tributario</b> <b>Representación</b>			<b>001</b>	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3 4. Número de formulario 14726859236		
				 (415)7707212489984(8020) 000001472685923 6		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 2 9 3 5 0 7		3	Impuestos de Medellín		1 1	
<b>Representación</b>						
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación				
REPRS LEGAL PRIN		1 8		2 0 0 9 0 5 1 2		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional		
Cédula de Ciudadanías 1 3		7 0 5 5 6 0 4 2				
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres
ARRASCO		ZAPATA		MARIO		ALBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación				
REPRS LEGAL SUPL		1 9		2 0 0 9 0 5 1 2		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional		
Cédula de Ciudadanías 1 3		2 1 3 1 5 7 8 8				
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres
ZAPATA		DE CARRASCO		MARIA		CONSUELO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación				
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación				
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14726859236



(415)7707212489984(8020) 000001472685923 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 9 3 5 0 7 | 3

6. DV

3

12. Dirección seccional  
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	125. Número de identificación	4 3 2 0 1 8 3 2	126. DV	127. Número de tarjeta profesional	1 3 1 1 8 2	
	128. Primer apellido	GIRALDO	129. Segundo apellido	LOPEZ	130. Primer nombre	ZOLANLLI	131. Otros nombres	ESTELA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada			
	135. Fecha de nombramiento	2 0 1 8   0 6   0 1						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada			
	147. Fecha de nombramiento							
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	149. Número de identificación	7 0 1 1 1 0 5 9	150. DV	151. Número de tarjeta profesional	6 0 1 3 T	
	152. Primer apellido	CARMONA	153. Segundo apellido	DIAZ	154. Primer nombre	CESAR	155. Otros nombres	AUGUSTO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
	159. Fecha de nombramiento	2 0 1 4   0 3   2 8						

		<b>Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos</b>		<b>001</b>	
Espacio reservado para la DIAN			Página 5 de 5 Hoja 6 4. Número de formulario 14726859236		
			 (415)7707212489984(8020) 000001472685923 6		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 3 5 0 7		3	Impuestos de Medellín		1 1
<b>Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros</b>					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Establecimiento de comerci 0 2		Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele  4 7 6 1			
162. Nombre del establecimiento					
PROSUTEC					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Antioquia 0 5		Envigado 2 6 6			
165. Dirección					
CL 36 SUR CR 43 A 49					
166. Número de matrícula mercantil			167. Fecha de la matrícula mercantil		
0 0 1 3 2 8 2 7			2 0 0 9   0 6   0 9		
168. Teléfono			169. Fecha de cierre		
4 4 4 1 1 9 9			2 0 1 3   0 6   2 1		
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Establecimiento de comerci 0 2		Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele  4 7 6 1			
162. Nombre del establecimiento					
PROSUTEC S.A.S.					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Antioquia 0 5		Medellín 0 0 1			
165. Dirección					
CR 50 CL 50 14 IN 1105					
166. Número de matrícula mercantil			167. Fecha de la matrícula mercantil		
2 1 5 5 2 8 0 2 0 2			2 0 1 3   0 7   1 8		
168. Teléfono			169. Fecha de cierre		
4 4 4 1 1 9 9			2 0 1 4   1 1   1 2		
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Establecimiento de comerci 0 2		Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel  4 7 6 1			
162. Nombre del establecimiento:					
PROSUTEC					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Antioquia 0 5		Envigado 2 6 6			
165. Dirección					
CR 27 23 SUR 68 IN 132					
166. Número de matrícula mercantil			167. Fecha de la matrícula mercantil		
0 0 1 7 6 5 2 5			2 0 1 4   1 1   2 1		
168. Teléfono			169. Fecha de cierre		
4 4 4 1 1 9 9					

# Certificación Bancaria



Medellin, 30 de Diciembre de 2020.

Señor

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PROSUTEC S A S identificado(a) con NIT No. 900283507 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/aa)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	33381671497	2009/07/23	A ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

\*Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 90 00 - Barranquilla - Local: (575) 351 80 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 89 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (\*) 1 866 379 97 14.

NIT 860 037 013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
BA REGIMEN COMUN - AUTOPROTECTOR

Código de Seguridad: cdrIZRo0mGjjencw0nbbFA==

No. PÓLIZA M-100203526		No. ANEXO 0		No. CERTIFICADO 14814152		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN 12/07/2023		SUC. EXPEDIDORA MEDELLIN	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del 12/07/2023		24:00 Horas Del 29/03/2024		N/A		N/A	
VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
N/A		N/A		N/A		N/A	
TOMADOR PROSUTEC S.A.S						No. DOC. IDENTIDAD 900.293.507-3	
DIRECCIÓN DIAGONAL 31 E NO. 27 A SUR 49 INTERIOR 5 OFICINA 18						TELÉFONO 4441199	
ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC						No. DOC. IDENTIDAD 800.215.546-5	
DIRECCIÓN CALLE 12 NO. 27-29						TELÉFONO 0912347474	
BENEFICIARIO INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC						No. DOC. IDENTIDAD 800.215.546-5	
DIRECCIÓN CALLE 12 NO. 27-29						TELÉFONO 0912347474	

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 112962, CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL VIGENCIA 2023.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/07/2023	24:00 Horas Del 29/03/2024	705.000,00	22.500,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 12/07/2023	24:00 Horas Del 29/03/2024	1.410.000,00	22.500,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>\$ 2.115.000,00</b>	
INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
GLORIA EUGENIA GALEANO LOPEZ	AGENTES	100,00		45.000,00
DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/07/2023			PRIMA NETA	\$ 45.000,00
			GASTOS EXP.	\$ 6.000,00
			IVA	\$ 9.690,00
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 60.690,00</b>

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 4712 / 13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.  
ANGELA MUÑAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO  
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



**ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS**

Que de conformidad a las facultades establecidas mediante el Decreto No 4151 del 2011, en concordancia con la Resolución 000243 del 17 de enero de 2020, Art 68, Art 23 de la Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 de 2015, Art 2.2.1.2.3.1.1, y en cumplimiento de la cláusula 17.2 del Acuerdo Marco de Precio CCE282-AMP-2020 se procede a la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones de la **ORDEN DE COMPRA 112962 - CONTRATO No. 080 de 2023**, así:

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b> PROSUTEC S.A.S.		<b>NIT.:</b> 900.293.507-3	
<b>OBJETO:</b> CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL VIGENCIA 2023			
<b>POLIZA DE CUMPLIMIENTO No:</b> M-100203526 <b>ANEXO:</b> 0		<b>FECHA DE EXPEDICION:</b> 12/07/2023	
<b>ASEGURADORA:</b> COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		<b>VIGENCIA</b>	
<b>AMPAROS</b>	<b>VALOR ASEGURADO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 705.000,00	12/07/2023	29/03/2024
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$ 1.410.000,00	12/07/2023	29/03/2024

La póliza allegada a esta Subdirección, cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica según las prescripciones legales, por lo que es procedente impartirle **APROBACION A LA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO** de las obligaciones del mencionado contrato.

Se expide la presente acta a los 12 días del mes de julio de 2023.

  
**ÁLVARO FERNANDO LEDESMA DULCE**  
Subdirector de Gestión Contractual (E)

Elaborado: Oscar Alexander Morantes Sánchez – Coordinador Grupo de Contratos 

8520 –SUGEC

INPEG 13-07-2023 17:07  
Al Contestar Cite Eslo No.: 2023IE0144695 Fol: 1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 85201 - GRUPO DE CONTRATACION / YULIANA VALENTINA MARTINEZ PINILLA  
DESTINO 85004 - GRUPO DE PRESUPUESTO / NILSEN YADIRA PARRA MOLINA  
ASUNTO SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO 077,078,079,080,081, DE 2023  
OBS

Doctora  
**NILSEN YADIRA PARRA MOLINA**  
Coordinadora Grupo Presupuestal  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC  
Ciudad

2023IE0144695



**Asunto:** Solicitud Registro Presupuestal Contrato 077,078,079,080,081, de 2023

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito remitir documentos, con el fin que sea expedido el registro presupuestal de acuerdo con la información que se relaciona a continuación:

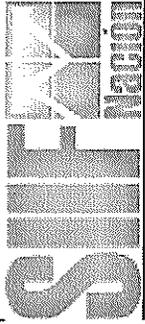
CDP	CONTRATISTA	ORDEN DE COMPRA	CONTRATO NÚMERO
10323	HADWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	112964	077
	HADWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	112960	078
	PROSUTEC S.A.S	112961	079
	PROSUTEC S.A.S	112962	080
	HADWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	112963	081

La afectación presupuestal se realizará con cargo al certificado de disponibilidad de la siguiente manera:

Atentamente,

  
**OSCAR ALEXANDER MORANTES SANCHEZ**  
COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS

Elaboro: Valentina Martínez / Auxiliar administrativo Subdirección de Gestión Contractual ✓  
Fecha de Elaboración: 13/07/2023  
Archivo: Gesdoc



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante. Usuario Solicitante: EYISLEEN VERA RONDON  
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: INPEC-GESTION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 14/07/2023 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 10323 de fecha 2023-01-31. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	805823	Fecha Registro:	2023-07-14	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-000 INPEC-GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	7.050.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	7.050.000,00
Tasa de Cambio:					
Saldo x Obligar:					
0,00					

Identificación:	NT	Razón Social:	PROSUTEC S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
TERCERO ORIGINAL					

Número:	33351671497	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta:	CUENTA BANCARIA
ORDENADOR DEL GASTO					

Identificación:	CAJA MENOR	Nombre:	ARIEL COHEN RIVERA	Cargo:	DIRECTOR GESTION CORPORATIVA
VIÁTICOS					

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Numero:	CTO.080 O.C 112962	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2023-07-12
DOCUMENTO SOPORTE											

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-000 INPEC-GESTION GENERAL	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF		7.050.000,00	0,00	7.050.000,00	7.050.000,00
Total:						7.050.000,00	0,00	7.050.000,00	7.050.000,00

Objeto: CTO 080. O.C 112962 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL VIGENCIA 2023, BSITEM 291, OFICIO 20231E0144695 SUGEC

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-000 INPEC-GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-07-21	7.050.000,00	7.050.000,00	NINGUNO

*Nilsen Yacifá Parramolina*  
 NILSEN YACIFÁ PARRAMOLINA  
 COORDINADORA GRUPO PRESUPUESTO

8520-SUGEC

Bogotá,

INPEC 19-07-2023 11:13  
Al Contestar Cito Este No.: 2023IE0147959 Fol:1 Anex0 FA:0  
ORIGEN 8520 - SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL / ALVARO FERNANDO LEDESMA DULCE  
DESTINO 85007 - GRUPO DE MANEJO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES / YAZMIN BETANCOURT PEÑA  
ASUNTO NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPRA 112962 CONTRATO 080 DE 2023  
OBS NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPRA 112962 CONTRATO 080 DE 2023

2023IE0147959



Señor (a)  
Coordinador (a) Grupo Manejo Bienes Muebles  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC  
Ciudad

Asunto: Notificación Supervisión Orden de Compra 112962 - Contrato 080 de 2023

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle que, ha sido designado como supervisor (a) del siguiente contrato, convenio u orden de compra:

Orden de compra 112962 - Contrato 080 de fecha 12 de julio de 2023, suscrito con la empresa **PROSUTEC S.A.S.** cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL VIGENCIA 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.**

Obligaciones del Supervisor para supervisión del contrato, convenio u órdenes de compra: 1. Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra; 2. Verificar y procurar que EL CONTRATISTA cumpla con el objeto, alcance, obligaciones y calidad de los bienes y/o servicios contratados, así como con las especificaciones ofrecidas en la propuesta presentada y aceptada por EL INPEC y derivadas del contrato, convenio o del Acuerdo Marco de Precios; 3. Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante y con posterioridad a la ejecución de la Orden de Compra; 4. Hacer al CONTRATISTA los requerimientos escritos que sean necesarios para que éste cumpla el objeto y las obligaciones derivadas de la orden de compra; 5. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra en las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes. 6. Formular al CONTRATISTA las observaciones e instrucciones que estime procedentes para el desarrollo y ejecución del contrato, convenio u orden de compra; 7. En caso de retraso o incumplimiento del CONTRATISTA, elaborar oportunamente un informe al Ordenador del Gasto en el cual se deje en conocimiento la situación, debidamente sustentada; 8. Remitir a la Subdirección de Gestión Contractual de la entidad, en forma permanente y a medida que avance la ejecución del contrato, toda la información y documentos que surjan en desarrollo del mismo, para efectos de mantener actualizada el respectivo expediente contractual.; 9. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, convenio u orden de compra, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual; 10. Certificar el cumplimiento de las actividades a cargo de EL CONTRATISTA. Dicha certificación, será requisito previo, para cada uno de los pagos que deba realizar EL INPEC. 11. Solicitar mediante documento de justificación la suspensión, modificación, terminación y/o cualquier otro trámite de tipo contractual, con mínimo cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que se requiera perfeccionar los actos mencionados, junto con los soportes que deben ser radicados ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual; 12. Elaborar los informes mensuales de supervisión y radicarlos en original ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles, independientemente de la fecha de inicio del contrato, convenio y/o orden de Compra; 13. Elaborar la certificación de cumplimiento con la respectiva constancia de haber verificado que el CONTRATISTA ha efectuado los pagos al Sistema de Seguridad Social, así como los aportes correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes; 14. Remitir oportunamente a la Dirección de Gestión Corporativa – Grupo Tesorería, los documentos necesarios revisados y aprobados para efectuar el pago al CONTRATISTA; 15. Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o

complementos al contenido de los informes presentados por EL CONTRATISTA, o de aquellos que específicamente requiera el INPEC, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado; **16.** Recibir la correspondencia del CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime convenientes; **17.** Consultar la documentación disponible en la carpeta del contrato, convenio u orden de compra que reposa en el Grupo de Contratación, a efectos de conocer el alcance del objeto contractual y las obligaciones del contratista verificando los requerimientos de la entidad y los ofrecimientos hechos por el contratista durante la etapa de selección del mismo; **18.** Prestar apoyo al CONTRATISTA orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos del INPEC **19.** Presentar los informes sobre situaciones que puedan afectar el equilibrio económico y financiero del contrato, convenio u órdenes de compra; **20.** Informar oportunamente al Grupo de Gestión Contractual, las inhabilidades o incompatibilidades del contratista de las que llegue a tener conocimiento, sobrevinientes o no, atendiendo lo establecido en artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993; **21.** Recibir y legalizar, en caso de requerirse, los bienes objeto del contrato, convenio u órdenes de compra, de acuerdo con el procedimiento del Grupo de Manejo de Bienes Muebles; **22.** Una vez finalizado el plazo de ejecución, entregar a la Subdirección de Gestión Contractual, un informe final de supervisión en el que se evidencie la ejecución contractual y documentos necesarios para adelantar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra (En caso de que se requiera); **23.** Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato que haya soportado su gestión; **24.** Solicitar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra, dentro de los veinte (20) primeros días hábiles siguientes a la terminación del mismo, adjuntando los soportes correspondientes; **28.** Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley 1757 de 2015 en lo referido a rendir los informes al grupo de auditoría ciudadana (En caso de que se requiera); **29.** Cumplir las demás obligaciones que correspondan a la supervisión del contrato, convenio u orden de compra, de acuerdo a la naturaleza del mismo, las contempladas en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y las establecidas en el Procedimiento de Supervisión e Interventoría de la Entidad. **PARAGRAFO PRIMERO.** El supervisor será el responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 y cumplirá sus obligaciones, facultades y deberes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente

  
**ALVARO FERNANDO LEDESMA DULCE**  
Subdirector de Gestión Contractual ( E )

Revisó: Oscar Alexander Morantes – Coordinador Grupo de Contratos  
Proyecto: JANNETH González – Auxiliar Administrativo 13 - Subdirección De Gestión Contractual  


**ACTA DE INICIO**

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 19 días del mes de Julio de 2023, se reunieron: El Coordinador del Grupo de Manejo de Bienes Muebles **YAZMIN BETANCOURT PEÑA** y el Señor **MARIO ALBERTO CARRASCO ZAPATA**, representante legal de la Empresa PROSUTEC S.A.S. con NIT 90029357-3, para dar inicio a la Orden de Compra 112962 Contrato No. 080 de 2023, cuyo objeto es: "**ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL VIGENCIA 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC**".

Dada en Bogotá a los diez (19) días del mes de julio de 2023.

**Supervisor,**

  
\_\_\_\_\_  
Doctora **YAZMIN BETANCOURT PEÑA**  
Coordinadora Grupo Manejo de Bienes Muebles

**Contratista,**

  
\_\_\_\_\_  
**MARIO ALBERTO CARRASCO ZAPATA**  
Representante Legal -PROSUTEC S.A.S.

Revisado por: Yazmin Betancourt, Profesional Universitario - Coordinadora del Grupo de Bienes Muebles - GOMAB  
Elaborado por: Dg. Mirley Murcia Godoy - Grupo de Bienes Muebles - GOMAB   
Fecha de elaboración: 19/07/2023  
Archivo: C:\Escritorio\2023\Contratación\2023